CÁMARA DE DIPUTADOS
CHILE

VALPARAÍSO, 23 de julio de 2019.

OFICIO Nº 770/2019

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión de esta fecha, acordó reiterar a US. su Oficio Nº 619/2019, de 27 de mayo pasado, mediante el cual, en el marco de audiencia otorgada al Alcalde y Concejalas de la I. Municipalidad de Lota, quienes se refirieron al déficit estructural que presenta la citada comuna para financiar el área de educación, le solicitó el estudio y adopción de medidas alternativas de solución, que permitan superar esta grave crisis, tales como las siguientes:

1) Agilizar el traspaso o ejecución de los recursos aprobados en las leyes Nº 20.964 y 20.976 para el pago del bono de retiro voluntario a docentes y asistentes de la educación, permitiendo con ello una baja en costos de remuneraciones.

2) Apoyar planes de retiro comunales para asistentes de la educación que por edad y/o años de trabajo no tienen posibilidades de optar a bono de retiro legal.

3) Agilizar la devolución de las retenciones de subvención por no pago de imposiciones, en tiempos más breves y acotados, teniendo presente que el déficit estructural los obliga a declarar imposiciones previsionales pagándolas con desfase de un mes y medio.

4) Incorporar mayor flexibilidad en los fondos FAEP del Ministerio de Educación, para permitir que el traspaso al futuro Servicio Local de Educación, del que formará parte la comuna, sea ordenado, respetando los derechos de los trabajadores y sin mayores costos para la administración municipal.

5) Considerar, además de los recursos del Ministerio de Educación, un sistema de financiamiento especial desde la Dirección de Educación Pública (DEP) que permita adoptar un plan de traspaso regularizado, en dotación y costos de funcionamiento del sistema comunal de educación al futuro Servicio Local del que será parte.

A LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, SEÑORA MARCELA CUBILLOS SIGALL.

CÁMARA DE DIPUTADOS
CHILE

6) Revisar el sistema de financiamiento de la educación pública, reemplazando subvención por matrícula/asistencia, por un sistema que permita contar con ingresos permanentes para hacer frente a costos también permanentes.

7) Revisar la aplicación de leyes, que mejoran la educación pública, pero que significan un recargo al sistema de financiamiento, sin recursos frescos, tales como, titularidad docente y distribución de horas lectivas y no lectivas, que obliga a contratar horas de aula no cubiertas, vacaciones de asistentes de la educación, en materia de convivencia escolar la exigencia de duplas psicosociales en los establecimientos educacionales, entre otras.

8) Considerar un mecanismo de financiamiento especial en la Ley de Presupuestos para el próximo año, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden de la Presidenta de la Comisión, H. Diputada Camila Rojas Valderrama.

Dios guarde a US.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.